



FIH
**HOCKEY
WOMEN'S WORLD CUP
SPAIN & NETHERLANDS 2022**

Pliego de prescripciones técnicas para el servicio de restauración de la Zona VIP del Campeonato Mundial Femenino de Hockey 2022. Terrassa del 1 al 17 de julio de 2022

1.- Introducción

La Real Federación Española de Hockey (RFEH) es una Entidad Asociativa privada, sin ánimo de lucro y con personalidad jurídica y patrimonio propio e independiente del de sus asociados, con plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines, cuales son la promoción, organización y desarrollo del hockey federado de ámbito estatal, ejerciendo, además, por delegación, funciones públicas de carácter administrativo, actuando en este caso, como agente colaborador de la Administración.

La RFEH está integrada por Federaciones de ámbito autonómico, clubes deportivos, deportistas, árbitros y técnicos que promueven, practican y/o contribuyen al desarrollo del hockey. El ámbito de actuación de la RFEH se extiende al conjunto del Estado español y su organización territorial se ajusta a la del Estado, articulándose a través de federaciones de Comunidades Autónomas.

2.- Objeto del contrato

El presente pliego de prescripciones técnicas (PPT) tiene por objeto el establecimiento de las condiciones técnicas que regirán en la contratación del servicio de restauración de la Zona VIP del I Campeonato Mundial Femenino de Hockey 2022. Este Servicio dependerá del Responsable de Restauración del Campeonato Mundial Femenino de Hockey 2022.

A continuación, detallamos algunos datos relevantes y las necesidades de la organización del Campeonato Mundial Femenino de Hockey 2022:

La RFEH ha obtenido de la Federación Internacional de Hockey (FIH) los derechos para actuar, conjuntamente con la Federación Holandesa (KNHB) como co-anfitrión y co-organizador del Campeonato Mundial Femenino de Hockey 2022, en Terrassa (Barcelona) y en Ámsterdam (Países Bajos) del 1 al 17 de julio de 2022.

En el Campeonato Mundial participarán **16 Selecciones Nacionales divididas en cuatro grupos, dos en España y dos en Holanda**, y se desarrollará en cada una de las dos sedes la fase de grupos.

En cuanto a la fase de cruce entre equipos de diferente sede, y hasta cuartos de final, dos equipos radicados en España se trasladarán a Holanda y viceversa.

Los partidos de semifinal y la final se celebrarán en Terrassa donde dos equipos localizados en Holanda se desplazarán a España a estos efectos.



FIH
**HOCKEY
WOMEN'S WORLD CUP
SPAIN & NETHERLANDS 2022**

En conjunto, se celebrarán en Terrassa 11 días de competición y, más concretamente, en el Estadio Olímpico.

3.- Condiciones de las necesidades estructurales de la Zona VIP

Las condiciones para el servicio de restauración de la Zona VIP se centra **como mínimo** en las necesidades descritos a continuación, para acoger a **300 persona de media durante 11 días** (entre el 1 y 17 de julio de 2022 en la zona Norte del estadio Olímpico de Terrassa)

Servicio de restauración

Servicio de restauración a servir en la zona habilitada para dicho servicio. (carpa o similar habilitada por la organización) ZONA VIP previo pago.

Servicio de restauración VIP, previo pago, marcado por la organización. Por definir tipo de servicio.

La duración del servicio será de 1,30 horas (entre las 19,30 y las 21,00). El horario de apertura al público de dichas zonas, será de 5,30 horas, entre las 17,30 y 23,00 horas. Excepcionalmente, durante dos días, con partido de mediodía y tarde el horario se puede ampliar de 12,30 a 23,00 horas aproximadamente. Durante el horario de apertura se podrán servir agua, café, infusiones i refresco, dentro de la oferta que presente el licitador.

La propuesta gastronómica debe constar de:

El operador de restauración, deberá ofrecer un servicio de productos, fríos, calientes, postre, bebidas y cafés. También un servicio de bar – cafetería de pago (Open bar) durante los horarios marcados por la organización en una zona reservada, ofreciendo un servicio de inicio a fin (5,30 horas aproximadamente) durante la jornada de partidos , así como la posibilidad de servicio de catering bajo petición a clientes del comité organizador del Mundial. Este servicio será bajo presupuesto, a cargo del cliente.

Se valorará la oferta gastronómica adaptándose a los menús de la zona, la internacionalidad y adaptación a la gastronomía vinculada diariamente a los países participantes, así como la utilización de proveedores de KM 0.

Esta oferta de debe poder comer de pie, con platillos y en las zonas de mesa.

En la propuesta que presente el licitador deberá detallar los servicios y menús para cada una de las zona:



FIH
**HOCKEY
WOMEN'S WORLD CUP**
SPAIN & NETHERLANDS 2022

- Zona Vip a cargo del Comité Organizador del Mundial, según previsiones de 250 – 300 personas día (durante 11 días, entre el 1 y 17 de julio)
- Cafetería bar de pago a cargo de los clientes de la zona VIP en un espacio reservado.
- Servicio de bar palcos a cargo del cliente
- Servicio a demanda para clientes que deseen celebrar algún acto privado en reservados de la zona VIP.

En la propuesta económica precio estarán incluidos todos los materiales para realizar el evento, así como todo el personal de cocina necesario para la elaboración del mismo.

Los materiales para realizar dichos servicios serán de loza y se retirarán cada día para la limpieza de los mismos.

En el caso de utilizar desechables serán biocompostables.

El restaurador se compromete a respetar todas las **Exclusivas** de producto propuestas por la organización.

Otros

El operador deberá incluir todos los materiales para la instalación: neveras, cocinas, tableros de trabajo, uniformidad, armarios calientes, congeladores, transporte diario desde su cocina central, materiales de reserva, entre otros para dar el servicio con las máximas garantías de calidad e higiene. También deberá coordinar los trabajos de montaje de la zona de restauración con la empresa encargada del acondicionamiento de la zona VIP. La empresa adjudicataria es Dipuntocom. El responsable del contrato del Mundial facilitará toda la información necesaria para una buena coordinación de los trabajos a realizar.

El acceso de materiales a la zona VIP durante el evento seguirá la normativa que apruebe el Comité Organizador y el Ayuntamiento de Terrassa con respecto a la movilidad dentro de la zona del Estadi Olímpic i las calles adyacentes.

El material facilitado por el adjudicatario deberá cumplir criterios de sostenibilidad y de seguridad. Será necesario facilitar las características de los materiales propuestos por el adjudicatario.

4.- Servicios adicionales

El Comité Organizador del Campeonato Mundial Femenino de Hockey 2022, puede requerir de servicios adicionales en la zona VIP o zona destinada a la recepción de personalidades,



FIH
**HOCKEY
WOMEN'S WORLD CUP
SPAIN & NETHERLANDS 2022**

detrás de la zona de palco, situado en el Estadi Olímpic de Terrassa, situado en el calle Jocs Olímpics s/n. 08225 de Terrassa.

5.- Tiempo de Reacción

El adjudicatario deberá proveer de un servicio de respuesta inmediata (máximo 20' de respuesta) a cualquier tipo de incidencia.

6.- Look de la zona VIP

La zona VIP deberá seguir en su decoración y elementos estructurales los criterios que el Comité Organizador disponga como imagen del Campeonato Mundial Femenino de Hockey 2022.

7.- Calendario de trabajo

El licitador deberá presentar en la propuesta técnica un calendario de trabajo con los siguientes requerimientos:

- Tiempo de montaje de los elementos necesarios para el servicio de restauración. Descarga de materiales, inicio del montaje y días previstos para dejar operativo el espacio, que deberá estar a punto para el servicio, el día 1 de julio a las 8,00 horas.
- Operaciones de mantenimiento y entrada de materiales durante los días de ejecución del contrato (horarios previstos para estas tareas)
- Tiempo necesario para el desmontaje y dejar limpio el espacio.

8.- Política de relaciones con la Real Federación Española de Hockey

La RFEH establecerá con la empresa adjudicataria de este contrato una relación de colaboración con la máxima transparencia en las gestiones comunes.

9.- Recursos humanos adscritos a la ejecución del contrato

El adjudicatario deberá dedicar a la ejecución del contrato los medios personales necesarios para garantizar, durante toda su duración, la correcta ejecución del servicio.

Se requiere como mínimo, lo indicado a continuación:

Director Operativo

El adjudicatario deberá poner a disposición del Comité Organizador (1) director del



operativo, que será el responsable de coordinar los servicios objeto del contrato. El director deberá estar a disposición del Comité Organizador a partir de la firma del contrato.

Durante la ejecución del contrato, el director del operativo deberá estar disponible de forma permanente. Este director será, además, el interlocutor con el que se relacionará el Responsable de Producción del Campeonato Mundial Femenino de Hockey 2022 o persona en quien éste delegue.

El servicio de camareros para la zona VIP

Servicio con zona VIP abierta. 2 PAX (siempre dependiendo del número de asistentes)
Servicio de cóctel. entre personal, limpiando, reponiendo y pasando, un camarero cada 40 persona.

Servicio open bar palcos: mínimo un camarero
Resto de servicio se valorara personal aparte.

Se valorara camareros con idiomas .

10.- Medios materiales necesarios para la ejecución del contrato

El adjudicatario deberá dedicar a la ejecución del contrato todos los medios materiales que resulten necesarios para la prestación del servicio:

11.- Propuesta económica del servicio descrito en este PPT

El operador presentara una oferta económica lo más detallada posible de acuerdo con los servicios descritos en este documento.

En el momento de la firma del contrato, con la información disponible se cerrarán condiciones económicas globales del servicio.

12.-Forma de pago

La forma de pago de los servicios expresados en este documento a cargo de la RFEH se abonará de la siguiente manera (según el importe del contrato, resultado de la adjudicación):

- 10% del importe del contrato, 3 meses antes del inicio de los trabajos de montaje de la zona de restauración de la zona VIP
- 30% del importe total del contrato un mes antes del inicio de montaje de la zona de restauración de la zona VIP.



FIH
HOCKEY
WOMEN'S WORLD CUP
SPAIN & NETHERLANDS 2022

- El resto del importe del servicio a los 30 días después de presentación de factura una vez finalizado el Campeonato Mundial Femenino de Hockey 2022

13.- Vigencia del contrato

Los servicios a prestar por la empresa adjudicataria, serán efectivos des de la firma hasta el día 17 de julio de 2020.

14.- Condiciones de carácter medio ambiental

Para una correcta gestión ambiental de la concesión del servicio a gestionar, se deberán aplicar las medidas necesarias para minimizar los impactos que éste pueda ocasionar (como los impactos acústicos, sobre el entorno, hacer una correcta gestión de los residuos y los embalajes y otras medidas que sean adecuadas al objeto del contrato) de acuerdo con la legislación vigente.

Ramon Pallejà
Director de Operaciones
Terrassa 2022

Terrassa, 10 de febrero de 2022



FIH
HOCKEY
WOMEN'S WORLD CUP
SPAIN & NETHERLANDS 2022

